



## INICIATIVA PER CATALUNYA PIDE AL GOBIERNO QUE ELIMINE EL TRATO DISCRIMINATORIO A LOS DIABETICOS EN EL REGLAMENTO DE CONDUCTORES

MADRID, 21 (SERVIMEDIA)

Iniciativa per Catalunya-Verds (IC-V) ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en la que insta al Gobierno a reformar el Reglamento General de Conductores, de forma que se acabe con la discriminación que sufren las personas diabéticas con respecto al resto de automovilistas.

La ley establece que los conductores con diabetes están obligados a renovar cada año o cada seis meses -según los casos- el carnet de conducir, lo que, a juicio del diputado de IC-V Joan Saura, supone un trato claramente discriminatorio, ya que son personas que no sufren ninguna patología que les impida manejar el volante.

Según Saura, la evolución de la ciencia médica, el perfeccionamiento en las técnicas de autocontrol y los controles médicos han permitido que quienes padecen diabetes puedan llevar una vida en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Asimismo, el diputado de IC-V considera necesario que el Gobierno dialogue con las asociaciones y federaciones de diabéticos, a fin de modificar el real decreto por el que se aprobó el Reglamento General de Conductores y eliminar el trato discriminatorio que sufren estas personas.

(SERVIMEDIA)  
21-JUN-2001  
JVC